

Doctor

**HUMBERTO LOMBANA TRUJILLO**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIMBAYA**

ESD

PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN  
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

RADICADO: 63-594-4089-002-2021-00277-00

DEMANDANTE: CÉSAR AUGUSTO FAUSTINO OCAMPO

DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS

**JADERSON CRUZ HENAO**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bello, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.589.334 expedida en la ciudad de Bello, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 327.241 del C. S. de la J., y correo electrónico [jadersoncruz@hotmail.com](mailto:jadersoncruz@hotmail.com) en el Registro Nacional de Abogados, respetuosamente me dirijo a usted en calidad de CURADOR AD LITEM de personas indeterminadas dentro del proceso; para dar respuesta en los siguientes términos:

### **FRENTE A LOS HECHOS**

**PRIMERO**: Conforme lo aportado con el libelo, obra la Escritura Pública en el expediente

**SEGUNDO**: No me consta. Que se pruebe en el proceso

**TERCERO**: No me consta. Que se pruebe en el proceso

**CUARTO**: Conforme lo aportado con el libelo, obra la Escritura Pública en el expediente

**QUINTO**: Conforme lo aportado con el libelo, obra la Escritura Pública en el expediente

**SEXTO**: No me consta. Que se pruebe en el proceso

**SÉPTIMO**: No me consta. Que se pruebe en el proceso

**OCTAVO**: No me consta. Que se pruebe en el proceso

**NOVENO**: No me consta. Que se pruebe en el proceso

**DÉCIMO**: No me consta. Que se pruebe en el proceso

**DÉCIMO PRIMERO**: No me consta. Que se pruebe en el proceso.

**DÉCIMO SEGUNDO**: No me consta. Que se pruebe en el proceso.

**DÉCIMO TERCERO**: Conforme obra en el expediente

### **RESPECTO A LAS PRETENSIONES**

En calidad de CURADOR AD LITEM le manifiesto al despacho que me atenderé a lo que resulte probado en el proceso.

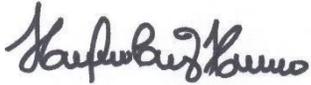
### **PRUEBAS**

1. Solicito se tengan en cuenta como pruebas las que obran dentro del expediente y que fueron relacionadas en la demanda.
2. Interrogatorios de parte, tanto para la demandante como al demandado.

## NOTIFICACIONES

El suscrito podrá ser notificado en la Carrera 46 número 56 – 63 Edificio Argental Oficina 107 de la ciudad de Medellín, Antioquia Celular: 3146376031. Correo Electrónico: [jadersoncruz@hotmail.com](mailto:jadersoncruz@hotmail.com)

Atentamente, de usted Señor Juez.



**JADERSON CRUZ HENAO**

CC 98.589.334 de Bello

T.P. 327.241 del C.S. de la J.